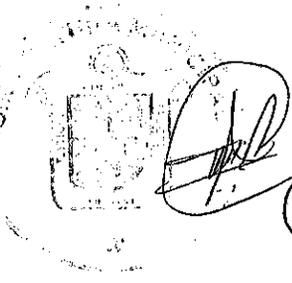




**JOCOTITLÁN**  
AYUNTAMIENTO 2022-2024



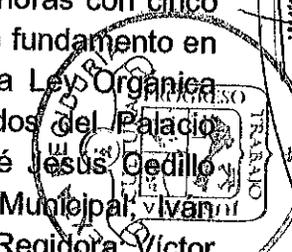
**Jocotitlán**

Gobierno que siempre cumple 2022-2024

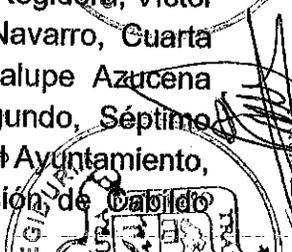
"2024 Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

JOCOTITLÁN, MEX.  
2022-2024

En el Municipio de Jocotitlán, Estado de México, siendo las ocho horas con cinco minutos del día diecisiete de diciembre del dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal las y los integrantes del Ayuntamiento 2022-2024; José Jesús Cedillo González, Presidente Municipal; Elisa Juan Laureano, Síndica Municipal; Iván Gómez Gómez, Primer Regidor; Beatriz Moreno Sánchez, Segunda Regidora; Víctor Alfonso Esquivel Velázquez, Tercer Regidor; Perla Isabel Ortiz Navarro, Cuarta Regidora; Leilani Aylin López González, Quinta Regidora; Guadalupe Azucena Hinojosa Servín, Sexta Regidora y Rigoberto Hermenegildo Segundo, Séptimo Regidor; quienes son asistidos por Oscar Carrillo Nieto, Secretario del Ayuntamiento, quien dará fe; con el objeto de celebrar la Vigésima Primera Sesión de Cabildo Extraordinario.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MEX.  
2022-2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MEX.  
2022-2024

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracciones I y V, se da inicio a la presente Sesión de Cabildo Extraordinario, instruyo en el acto al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda con el desarrollo de la Vigésima Primera Sesión de Cabildo Extraordinario.

**PUNTO No. I**

**LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30; el día diecisiete de diciembre del año dos mil veinticuatro, procedo a pasar lista de asistencia a las y los integrantes de este cuerpo edilicio.



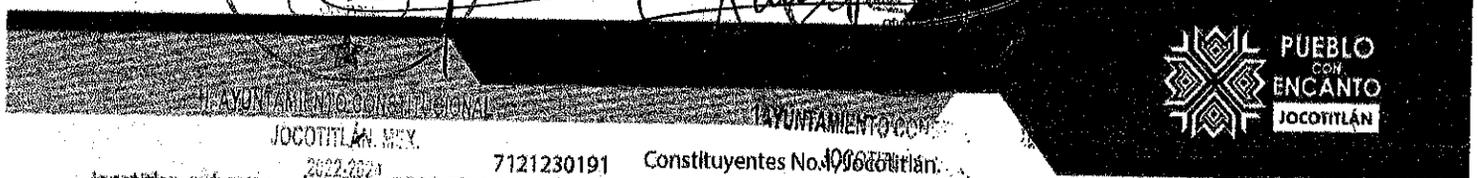
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MEX.

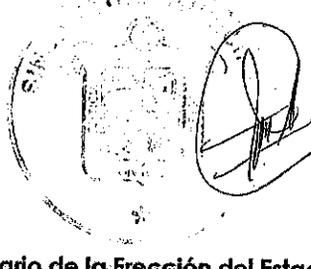
- José Jesús Cedillo González
- Elisa Juan Laureano
- Iván Gómez Gómez
- Beatriz Moreno Sánchez
- Víctor Alfonso Esquivel Velázquez
- Perla Isabel Ortiz Navarro
- Leilani Aylin López González
- Guadalupe Azucena Hinojosa Servín

- Presidente Municipal
- Síndica Municipal
- Primer Regidor
- Segunda Regidora
- Tercer Regidor
- Cuarta Regidora
- Quinta Regidora
- Sexta Regidora



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MEX.  
2022-2024





"2024. Año del Bicentenario de la Frección del Estado Libre y Soberano de México"

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MEX.  
2022-2024

Rigoberto Hermenegildo Segundo

Séptimo Regidor



El Secretario Informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes nueve de los nueve integrantes de este cuerpo edilicio; en razón de lo anterior, existe Quórum Legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para la celebración de esta Sesión de Cabildo Extraordinario

En uso de la voz el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referencial:

**PUNTO No. 2**

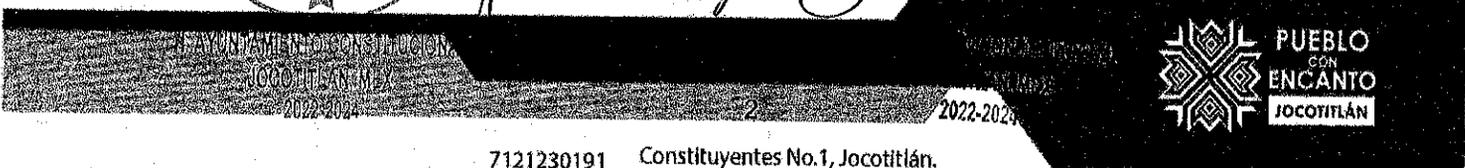
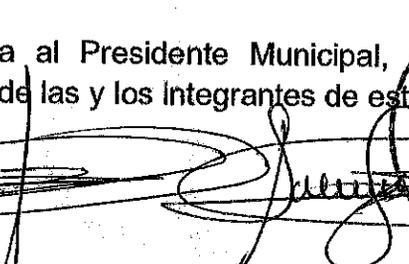
**LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

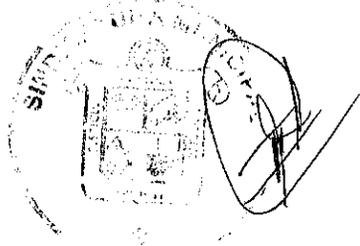
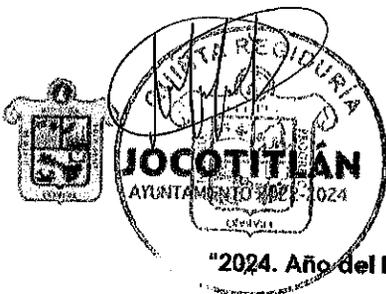
El Tercer Regidor Víctor Alfonso Esquivel Velázquez, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ya se envió previamente para su revisión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación a la petición del Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, preguntó a las y los integrantes de este cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

El Secretario informa al Presidente Municipal, que se aprueba y expide por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio el siguiente:





# Jocotitlán

Gobierno que siempre cumple 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MEX.  
2022-2024

JOCOTITLÁN, MEX.  
2022-2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MEX.  
2022-2024

ACUERDO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MEX.  
2022-2024

**PMJOC/SA/ÚNICO/24.-** Se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

En uso de la voz el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente a:

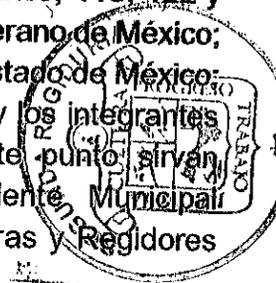
### PUNTO No. 3

### LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- 2.- Lectura y en su caso dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Propuesta y en su caso aprobación del proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Jocotitlán, Estado de México;
- 5.- Clausura

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los integrantes de este cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa de este punto, sirvan manifestarlo levantando la mano; en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MEX.  
2022-2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MEX.  
2022-2024

El Secretario informa al Presidente Municipal que se aprueba y expide por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio el siguiente:

**ACUERDO**

**PMJOC/SAÚNICO/24.-** Se aprueba el orden del día que regirá la Vigésima Primera Sesión de Cabildo Extraordinario.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

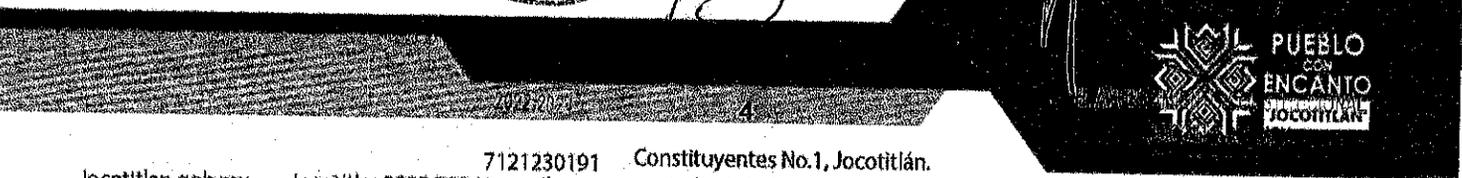
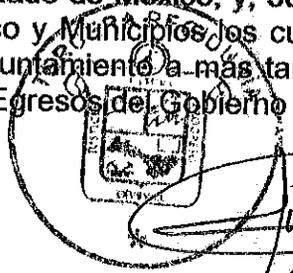
El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente a:

**PUNTO No. 4**

**PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Con fundamento en los artículos 128 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 290 y 292 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; en concatenación con los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que prevé a los municipios la administración libre de su hacienda; 10, 18 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como en las disposiciones del Presupuesto de Egresos del Estado de México; y del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 14 de noviembre de 2024; con el objeto de dar cumplimiento a los artículos 99 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y, 302 párrafo segundo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, los cuales establecen que el Presidente Municipal presentará al Ayuntamiento a más tardar el veinte de diciembre, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal de Jocotitlán, para su consideración y aprobación.





JOCOTITLÁN  
AYUNTAMIENTO 2022-2024



*[Handwritten signature]*

# Jocotitlán

Gobierno que siempre cumple 2022-2024

"2024: Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MEX.  
2022-2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MEX.  
2022-2024

Con base en lo anterior, se presenta el Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025, que tiene como propósito cumplir los objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal vigente, alineados a los respectivos Planes de Desarrollo Estatal y Federal, de modo tal que se logren materializar los efectos impulsores y multiplicadores del desarrollo y el beneficio de la población; considerando en todo momento la responsabilidad del uso eficiente de los recursos públicos en cada uno de los programas presupuestarios; con una orientación de Presupuesto basado en Resultados (PbR), que permita generar valor público.

Los ingresos y egresos que habrán de ejecutarse en el ejercicio fiscal 2025 a través de los diversos programas basados en resultados municipales, que se solicita someter ante el Órgano Máximo de Gobierno para su análisis y, en su caso, aprobación, del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, del Municipio de Jocotitlán Estado de México son los siguientes:

El importe total previsto para el Proyecto de Presupuesto de Ingresos asciende a la cantidad de \$339'047,608.73 (Trescientos treinta y nueve millones cuarenta y siete mil seiscientos ocho pesos 73/100 M. N) el cual se integra por ingresos federales, estatales y municipales, tal como se detalla a continuación:

*[Handwritten signature]*  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MEX.  
2022-2024

*[Handwritten signature]*  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MEX.  
2022-2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MEX.  
2022-2024

*[Handwritten signature]*



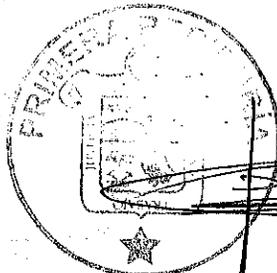
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MEX.  
2022-2024

*[Handwritten signature]*



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MEX.  
2022-2024

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



**JOCOTITLÁN**  
AYUNTAMIENTO 2022-2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2022-2024

Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México

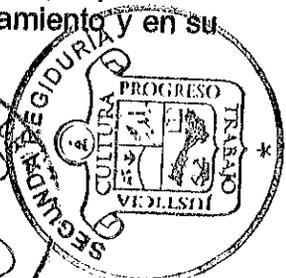
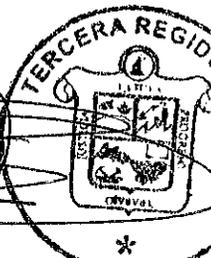
**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS**

# Jocotitlán

gobierno que siempre cumple 2022-2024

8110	LEY DE INGRESOS	
4000	Ley de ingresos estimada	339,047,608.73
4100	Ingresos de gestión	31,198,182.20
4110	Impuestos	16,561,959.73
4120	Cuotas y aportaciones de seguridad social	-
4130	Contribuciones de mejoras	896,553.14
4140	Derechos	7,746,992.91
4150	Productos	3,247,005.91
4160	Aprovechamientos	2,748,670.51
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-
4200	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL,</b>	<b>307,849,426.53</b>
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	307,849,426.53
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-
4300	<b>Otros ingresos y beneficios</b>	<b>-</b>
4310	Ingresos financieros	-
4320	Incremento por variación de inventarios	-
4330	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.	-
4340	Disminución del exceso de provisiones	-
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	-
4390	Otros ingresos y beneficios varios	-

El gasto total previsto en el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos asciende a la cantidad de **\$339'047,608.73** (Trescientos treinta y nueve millones cuarenta y siete mil seiscientos ocho pesos 73/100 M. N) mismo que prevé un balance presupuestario sostenible, distribuido por fuente de financiamiento y en su clasificación por tipo de gasto de la siguiente forma:

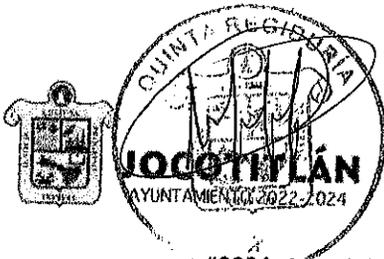


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

JOCOTITLÁN, MEX.  
2022-2024





# Jocotitlán

Gobierno que siempre cumple 2022-2024

"2024 - Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JOCOTITLÁN, MEX.

## PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

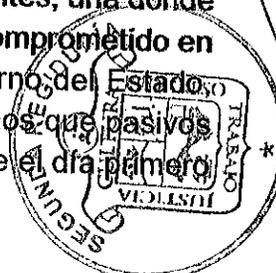
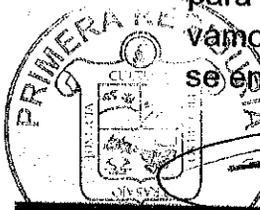
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	
1000	SERVICIOS PERSONALES	145,000,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,617,422.80
3000	SERVICIOS GENERALES	53,099,406.99
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	40,519,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSION PUBLICA	80,325,977.66
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	1,494,801.48
		<b>339,047,608.73</b>

Por lo que solicito a este cuerpo edilicio se sirva aprobar el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Jocotitlán Estado de México.

En uso de la voz el presidente realiza una observación y manifiesta que el presupuesto es el mismo que el del año 2024, solo incremento lo del aumento del sueldo de los policías, es lo único que se incrementa en este proyecto, ya que el definitivo llega en febrero y de ahí podrá partir la nueva administración, ya que solo se le está dando cumplimiento a la ley, por eso no se hizo ningún cambio solo lo de los policías.

La Quinta Regidora solicita al Presidente Municipal si le puede compartir lo de la deuda pública, si se trata de un compromiso de pago, proveedor, o contratista, sus condiciones y particularidades.

El Presidente manifiesta que vamos a esperar dos partidas pendientes, una donde el Gobierno de Estado hasta el día de hoy no se ha cumplido lo comprometido en la gaceta del veintitantos de noviembre, solo falta llamar al Gobierno del Estado para saber que ha pasado y así mismo el primero de enero sabremos que pasivos vamos a dejar, faltan trece días para cerrar nuestras cifras para que el día primero se entregue con el balance final.

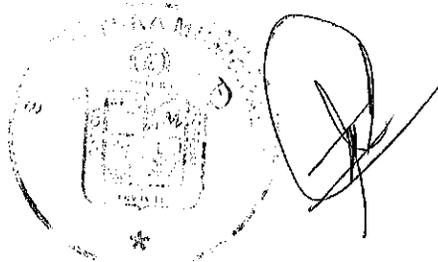


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JOCOTITLÁN, MEX. 2022-2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JOCOTITLÁN, MEX. 2022-2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JOCOTITLÁN, MEX. 2022-2024





2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MEX.

El ~~Primer~~ Regidor realiza una sugerencia de que ojala en cabildo entrante pudiera aprobar un presupuesto para arreglar nuestras carreteras y no depender de la Junta Local ya que nos han quedado muy mal, y que solo llego un 20% del compromiso que hicieron y la segunda sugerencia es que se considere un presupuesto para el mantenimiento del camino del cerro que llega a las antenas ya que esta en muy malas condiciones.

La Quinta Regidora manifiesta que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez iniciaron un programa de bacheo en todo el país, y solo hay que estar al pendiente de su aplicación.

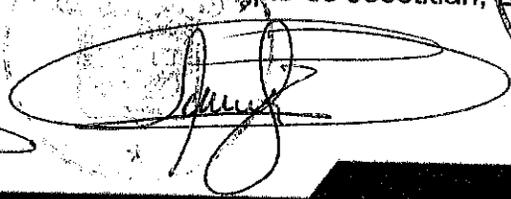
En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los integrantes de este cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa de este punto, sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor, se abstiene la 5ª Regidora.

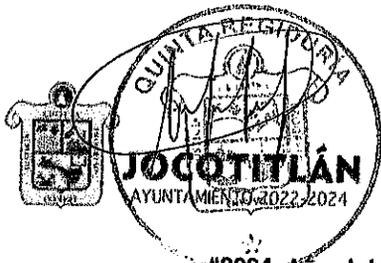
El Secretario informa al Presidente Municipal que aprueban por mayoría de votos los siguientes:

### ACUERDOS

**PMJOC/SA/PRIMERO/24.-** Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Jocotitlán, Estado de México.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MEX.  
2022-2024



# Jocotitlán

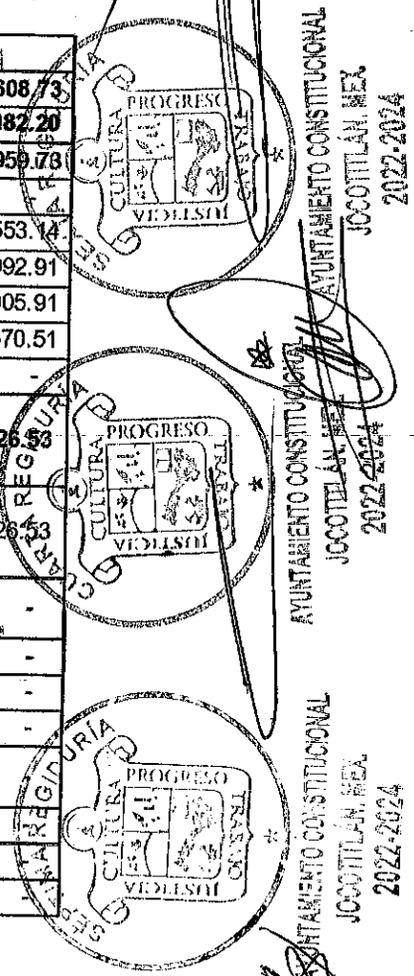
Gobierno que siempre cumple 2022-2024

"2024 Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MEX.  
2022-2024

## PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

8110	LEY DE INGRESOS	
4000	Ley de ingresos estimada	339,047,608.73
4100	Ingresos de gestión	31,198,182.20
4110	Impuestos	16,561,959.79
4120	Cuotas y aportaciones de seguridad social	
4130	Contribuciones de mejoras	896,553.14
4140	Derechos	7,746,992.91
4150	Productos	3,247,005.91
4160	Aprovechamientos	2,745,670.51
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-
4200	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL,</b>	<b>307,849,426.53</b>
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	307,849,426.53
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-
4300	<b>Otros ingresos y beneficios</b>	<b>-</b>
4310	Ingresos financieros	-
4320	Incremento por variación de inventarios	-
4330	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.	-
4340	Disminución del exceso de provisiones	-
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	-
4390	Otros ingresos y beneficios varios	-



El gasto total previsto en el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos asciende a la cantidad de \$339'047,608.73 (Trescientos treinta y nueve millones cuarenta y siete mil seiscientos ocho pesos 73/100 M. N) mismo que prevé un balance presupuestario sostenible, distribuido por fuente de financiamiento y en su clasificación por tipo de gasto de la siguiente forma:



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MEX.  
2022-2024



# Jocotitlán

Gobierno que siempre cumple 2022-2024

"2024: Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

JOCOTITLÁN, MEX.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS



8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	JOCOTITLÁN, MEX. 2022-2024
1000	SERVICIOS PERSONALES	389,047,608.73
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	145,000,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	18,617,422.60
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	53,099,406.99
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	40,510,000.00
6000	INVERSION PUBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	80,325,977.66
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	0.00
		1,494,801.48

**PMJOC/SA/SEGUNDO/24.-** Notifíquese a la Tesorería Municipal para el cumplimiento del presente acuerdo.

**PMJOC/SA/TERCERO/24.-** Publíquense los acuerdos en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

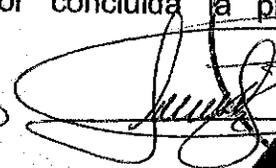
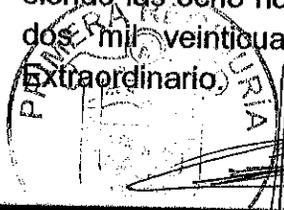
El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente a:

### PUNTO No. 5 CLAUSURA

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal, que los puntos del orden del día de esta Vigésima Primera Sesión de Cabildo Extraordinario han sido debidamente agotados.

Acto seguido el Presidente Municipal declara que no habiendo otro asunto que tratar siendo las ocho horas con veintiún minutos del día dieciséis de diciembre del año dos mil veinticuatro, se da por concluida la presente Sesión de Cabildo Extraordinario.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MEX.  
2022-2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MEX.  
2022-2024





**JOCOTITLÁN**  
AYUNTAMIENTO 2022-2024

# Jocotitlán



Gobierno que siempre cumple 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**ELISA JUAN LAUREANO**  
SÍNDICA MUNICIPAL

**IVAN GÓMEZ GÓMEZ**  
PRIMER REGIDOR

**BEATRIZ MORENO SÁNCHEZ**  
SEGUNDA REGIDORA

**VÍCTOR ALFONSO ESQUIVEL VELÁZQUEZ**  
TERCER REGIDOR

**PERLA ISABEL ORTIZ NAVARRO**  
CUARTA REGIDORA

**LEILANI AYLIN LÓPEZ GONZÁLEZ**  
QUINTA REGIDORA

**GUADALUPE AZUCENA HINOJOSA SERVÍN**  
SEXTA REGIDORA

**RIGOBERTO HERMENEGILDO SEGUNDO**  
SÉPTIMO REGIDOR

JOCOTITLÁN, MEX.  
2022-2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MEX.  
2022-2024

DOY FE

**MTR. OSCAR CARRILLO NIETO**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Dado en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Jocotitlán, Estado de México, el diecisiete de diciembre del año dos mil veinticuatro.

